



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



N° 19.549

Salta, Viernes 29 Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206/D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(**) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-.-
(**) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, €, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS RESOLUCIONES N°346 D- 347 D
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1743 del 26/05/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO.
SR. SEBASTIAN MARIÑO. 3782

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 346 D del 21/05/15 - M.E.INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA SERVICIOS
DE CONSULTORÍA. FIRMA BONAERENSES S.A. OBJETO: PLAN
ESTRATEGICO DIRECTOR PARA PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. 3782

N° 347 D del 21/05/15 - M.E.INFR. Y SERV. PUBL. - PROGRAMA DE
EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE SALTA.
APRUEBA DOCUMENTOS: ANEXO I "MANDATO" Y ANEXO II:
CONTRATO DE COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA. 3783

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 348 D del 22/05/15 - M.D.H. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SR. CARMELO ACUÑA. 3785
N° 349 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. AMERICA YOLANDA GONZALEZ. ... 3785
N° 350 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. ANA MARIA CORONEL. 3785
N° 351 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. MARTA ANTONIA PERELLO VERA. . 3786
N° 352 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. EVENILDA CEJAS. 3786
N° 353 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. ERNESTINA MATILDE ROMERO. 3786
N° 354 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. MARIA DEL CARMEN CASTILLO. 3786
N° 355 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. AZUCENA ISABEL NAVARRO. 3787
N° 356 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. ELENA DEL CARMEN TORRES. 3787
N° 357 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. ROSA CLARA ALVAREZ. 3787
N° 358 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. CELIA RAMONA RODRIGUEZ. 3788
N° 359 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. DR. ISIDRO FERNANDO LEGON. 3788
N° 360 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. MARCELINA GIL. 3788
N° 361 D del 22/05/15 - M.S.P. - BENEFICIOS JUBILATORIOS. SRA. BEATRIZ
DEL CARMEN QUEVEDO PEREZ. 3788

RESOLUCIONES

100048010 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1041/2015. 3789
100048009 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1042/2015. 3790
100048008 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1043/2015. 3791
100048004 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1039/2015. 3791
100048003 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1040/2015. 3793

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

100047798 ORSNA- ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL
DE AEROPUERTOS- MINISTERIO DEL INTERIO Y TRANSPORTE N° 4/2015. 3794

LICITACIONES PUBLICAS

100048011 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 01/15. 3795
100048002 S.P.C. MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS - N° 102/15. 3795
100047997 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 13/15- 2° LLAMADO. 3796
100047986 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- N° 07/15. 3796

100047985 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- N° 06/15	3796
100047984 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- N° 05/15	3797
100047983 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS- N° 04/15	3797
100047966 U.C.E.P.E. SALTA N° 21/15.....	3797
100047773 U.C.E.P.E SALTA- N° 20/15.....	3798
100047772 U.C.E.P.E SALTA- N° 19/15.....	3798
100047771 U.C.E.P.E SALTA- N° 18/15.....	3798
100047770 U.C.E.P.E SALTA- N° 17/15.....	3799
CONCURSOS DE PRECIOS	
100047993 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 17/2015.....	3799
CONTRATACIONES DIRECTAS	
100048013 MINISTERIO DE SEGURIDAD - N° 46/15.-.....	3800
100047994 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 49/2015.....	3800
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
100047939 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- RAÚL APRILE - EXPTE. N° 34-14.638/48 FINCA EL BORDO DE SAN MIGUEL - GRAL. GÜEMES	3801
400006344 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE. N° 0090034151508/88	3801
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
100047962 PAMI- I.N.S.S.J.P- U.G.L. XII-SALTA CONCURSO PRIVADO N° 01/2015 -INMUEBLE EN ENBARCACION	3801

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

100048007 ARENAS, MARIO -EXPTE. N° 23.259/14- TARTAGAL.....	3802
100047999 QUINTEROS, DORINDA DEL VALLE- EXPTE. N° 493734/14.....	3802
100047990 MURGUIA ANDRES- EXPTE. N° 469.165/14	3802
100047989 LOPEZ, ERNESTO- EXPTE. N° 43869/05 SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	3802
100047982 LUNA SARA - MENDEZ HECTOR - EXPTE N° 1-422.179/13	3803
100047972 BOLIVAR, SANTOS- EXPTE. N° 2-477.151/14	3803
100047971 HURTADO NELLY, EXPTE N° 453.245/13	3803
100047961 DIAZ JOSÉ ALEJANDRO EXPTE EXC. N° 447/14 Cafayate.....	3803
100047956 ZENZANO, BETTY- EXPTE. N° 2-490.905/14.....	3804
100047935 FERNANDEZ, FRANCISCA- EXPTE. N° 456.893/13.....	3804
400006367 CANIZA, BENEDICTO - EXPTE. N° 465593/14.....	3804
400006366 DELGADO, CÁNDIDO - EXPTE. N° 509.382/15.....	3804
400006364 MILLER, LUISA ALCIRA - EXPTE. N° 491.646/14.....	3804
400006363 LAMAS, JOSÉ LEÓN ; VELÁZQUEZ, EUDOCIA - EXPTE. N° 470.929/14.....	3805
400006359 GRAVELLONI, FRANCISCA ELVIRA - EXPTE. 482.309/14.....	3805
400006358 RIVAS, DIONISIO - SERRANO, GLORIA YOLANDA - EXPTE. N° 489.965/14.....	3805
400006357 RODRIGUEZ PALMA. PORFIDIO Y GUZMAN, JESUS - EXPTE. N° 15.382/05.....	3805
400006356 RIVAS, ANTONIA IRMA - EXPTE. N° 478.909/14.....	3805
400006355 PAULICH, MILAN - EXPTE. N° 23.476/14.....	3806
400006354 LEZCANO, RAMÓN CLODOMIRO - CONTRERA DE LEZCANO MARIA LUISA - CLODOMIRO LEZCANO JOSÉ Y LEZCANO, RAMON CLODOMIRO - EXPTE. N° 6.675/94. TARTAGAL.....	3806
400006350 COTRONA CLAUDIO MARDELO - EXPTE. N° 508146/15.....	3806
400006349 SORIANO YOLANDA NOEMI - EXPTE. N° 503.006/15	3806

REMATES JUDICIALES

100047960 POR OLIVARES F. MARCELO- JUICIO EXPTE. N° FSA 869/14.....	3807
400006353 por MIGUEL ANGEL CHOQUI - JUICIO EXPTE. N° 443764/13	3807

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047970 ORTIZ, FERNANDO Y OTROS C/ISASMENDI, RICARDO Y/O HEREDEROS- EXPTE. N° 384.645/12	3807
400006368 SANCHEZ, MIGUEL ANGEL vs. FERNANDEZ MOLINA, JULIO HIPOLITO - EXPTE. N° 435/13 J.V. GONZALEZ	3808
400006351 UGARTE RUBEN AMERICO - UGARTE OSCAR RENE Y OTROS C/ PEREYRA MARIANO - OLA ALBERTO Y OTROS - EXPTE. N° 17029/14- SAN JOSE DE METAN	3808

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100048005 BENICIO BETANCUR, CLAUDIA MARCELA- EXPTE. N° 501.102/14.....	3808
100047949 VIDA Y JARDIN S.R.L EXPTE. N° 500.125/14.....	3809

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100048014 3A S.R.L.....	3809
100047987 ECOTEC S.R.L.....	3810

ASAMBLEAS COMERCIALES

100047898 IMÁGENES MÉDICAS S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.....	3811
100047897 IMÁGENES MÉDICAS S.A. ASAMBLEA ORDINARIA	3812
100047884 SANTARIO ROQUE S.A.	3812

AVISOS COMERCIALES

100047991 OBJETOS DE AGRADO S.R.L - MODIFICACION DE CONTRATO- DESIGNACION DE AUTORIDADES	3813
100047981 MIJAR AUSTRAL S.R.L- DISIGNACIÓN DE GERENTE.....	3813

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100048012 ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	3813
100048006 MUTUAL "LA SALTEÑA"-.....	3814
100048001 COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL BRESEC LTDA- SECLANTAS MOLINOS-SALTA.....	3814
100048000 ASOCIACIÓN SAN PABLO.....	3814
100047998 CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA	3815
100047996 CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE SALTA	3815
100047995 CLUB DE ABUELOS SONRISAS DE OTOÑO- SALTA.....	3815
100047988 BUREAU DE CONVENCIONES Y CONGRESOS SALTA	3816

FE DE ERRATAS

100048015 DE LA EDICION N° N° 19548 DE FECHA 28/5/2015, SECC. ADM. LEY N° 7873	3816
--	------

RECAUDACIÓN

100048016 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 28/05/2015.....	3817
400006369 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 28/05/2015.....	3817

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 26 de mayo de 2015

DECRETO N° 1743

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. SEBASTIAN MARIÑO - DNI N° 14.489.021 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 21 de mayo de 2015

RESOLUCION N° 346 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-97078/2014-0, con su Cde. N° 2 y expte. N° 0090355-250407/2014-0.-

VISTO el Contrato de Servicios de Consultoría celebrado el 10 de abril de 2015, entre la Subsecretaría de Financiamiento y la firma Consultora de Estudios Bonaerenses S.A., en el marco de la Solicitud de Propuesta N° 07/14: "Desarrollo del Plan Estratégico Director para los Parques Industriales de los Municipios de la Provincia" del Proyecto: "Centro de Vinculación Municipal - Provincia de Salta", en el marco del Programa "Mejora de la Gestión Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo B.I.D. N° 1855/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Servicio de Consultoría mencionado en visto tiene por objeto desarrollar el Plan Estratégico Director para los Parques Industriales de la Provincia, pensado como la base de la organización de la producción local, con miras hacia el desarrollo territorial municipal, permitiendo ver y dar valor agregado a su potencial productivo e industrial, con sustentabilidad ambiental, equidad y cohesión social;

Que el Programa de Mejora de la Gestión Municipal surge del Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto con el Ministerio del Interior de la Nación aprobado por los Decretos Provinciales N° 5110/11 y N° 2219/08 que autorizan a la Subsecretaría de Financiamiento a constituir en el ámbito de su estructura una Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.), a la gestión del programa y a requerir a los restantes organismos del Estado toda la colaboración e información necesaria para su puesta en marcha, gestión y ejecución, contemplado la participación de los municipios beneficiados;

Que se solicitó a la Unidad Ejecutora Central del Programa (U.E.C.) la No Objeción al modelo del aviso para realizar las invitaciones a presentar expresiones de interés, cuyas constancias de publicación realizadas en los diarios de circulación nacional y local, obran a fs. 11/13;

Que en fecha 12/09/14 se formalizó el acto de recepción de las propuestas presentadas y se pro-

cedió a abrir únicamente los sobres de las propuestas técnicas, reservándose cerrados los que contenían las propuestas económicas, emitiéndose acta obrante a fs.127;

Que la comisión evaluadora analizó las propuestas técnicas (fs. 169/205) y con la No Objeción a dicha evaluación (fs. 207) se procedió a la apertura de las ofertas económicas (fs.214) con su posterior evaluación final (fs.251/265) con el siguiente resultado: PROYFE S.L.: 60,80 puntaje técnico, 20 puntaje financiero, 80,80 puntaje total; INFORMACIÓN Y DESARROLLO S.L. 48.00 puntaje técnico, 15.44 puntaje financiero, 63.44 puntaje total; CONSULTORA DE ESTUDIOS BONAERENSES S.A. 64.80 puntaje técnico, 19.36 puntaje financiero, 84.16 puntaje total; CONSORCIO EURO INVEST PANAMERICANA 60.00 puntaje técnico, 16.82 puntaje financiero, 76.82 puntaje total. Recomendando la adjudicación a la Consultora de Estudios Bonaerenses S.A.;

Que la U.E.C. informa la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D. a la evaluación de propuestas (fs.275), a la negociación y modelo de contrato (fs.477);

Que a fs. 479/480 se agrega comprobante de imputación definitiva del gasto el cual será financiado en un noventa por ciento (90%) por el Programa Mejora de la Gestión Municipal Préstamo BID 1855/OC-AR y en un diez por ciento (10%) por contraparte provincial;

Que a fs. 482/483 obra dictamen del Programa Jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento el cual indica que la presente contratación se encuentra excluida del régimen de la Ley N° 6.838, conforme su art. 97 inc. a), aplicándose los Decretos Provinciales N° 5110/11 y 2219/08;

Que se remitieron las actuaciones a la Unidad de Sindicatura Interna;

Que en tal sentido la Subsecretaría de Financiamiento dictó la Resolución Interna N° 33 de fecha 01/04/2015 que adjudica la Solicitud de Propuesta N° 07/14 a la firma Consultora Estudios Bonaerenses S.A. por el monto total de \$ 1.796.850,00 (Pesos un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta) I.V.A. incluido, para llevar a cabo los servicios de consultoría para el "Desarrollo de un Plan Estratégico Director para los Parques Industriales de los municipios de la Provincia de Salta" del Proyecto: "Centro de Vinculación Municipal - Provincia de Salta", en el marco del Programa "Mejora de la Gestión Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo B.I.D. 1855/OC-AR y suscribió el contrato con la firma seleccionada conforme las cláusulas establecidas en el pliego licitatorio;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios de Consultoría celebrado el 10 de abril de 2015, entre la Subsecretaría de Financiamiento y la firma Consultora de Estudios Bonaerenses S.A., por el monto total \$ 1.796.850,00 (Pesos Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta con 00/100 centavos) I.V.A. incluido, para el "Desarrollo del Plan Estratégico Director para los Parques Industriales de los Municipios de la Provincia" del Proyecto: "Centro de Vinculación Municipal - Provincia de Salta", en el marco del Programa "Mejora de la Gestión Municipal de la Provincia de Salta", Préstamo B.I.D. N° 1855/OC-AR, cuyo ejemplar forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Noventa por ciento (90%) a la jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA021 - AC 0001 -Obra 00 - Programa de Mejora de la gestión Provincial y Municipal - BID 091021000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y un diez por ciento (10%) Jurisdicción 09: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA021 -AC 0002 - Obra 00 - Programa de Mejora de la Gestión provincial y Municipal - Contraparte provincial 091021000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Salta, 21 de mayo de 2015

**SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS -
SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO****Exptes. N° 0.110272-69132/2015-0 y Cpde. 1 y N° 0110011-81062/2015-0.-**

VISTO la Ley N° 7.867 y Decreto N° 1207/15 de creación del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Ley N° 7.867 autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a endeudarse por hasta la suma de Pesos seiscientos cincuenta millones (\$650.000.000,00) o su equivalente en otras monedas, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, ya sea mediante la emisión de una o más series de títulos de deuda a través de oferta pública en el mercado local y/o internacional, o mediante la obtención de uno o más préstamos, para ser aplicado a la financiación del Plan de Obras de Infraestructura Básica de Agua Potable y Saneamiento a ser ejecutado en el período 2015-2019;

Que el Artículo 2° de la Ley N° 7.867 autoriza al Ejecutivo Provincial a afectar en garantía y/o a ceder en propiedad fiduciaria y/o a ceder en garantía y/o en pago, los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le correspondan a la Provincia a los efectos de instrumentar el endeudamiento autorizado por la ley;

Que el Artículo 7° de la citada ley autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, a efectuar todos los trámites correspondientes y a suscribir toda la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en dicha ley, actuando por sí o por terceros, en la instrumentación, oferta pública, colocación, registración y pago de los títulos de deuda y/o de los préstamos autorizados por la ley;

Que por medio del Artículo 1° del Decreto N° 1.207/2015 se creó el "Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia" -El Programa- por un monto nominal total en circulación de hasta la suma de Pesos seiscientos cincuenta millones (\$650.000.000,00), o su equivalente en Dólares Estadounidenses;

Que en virtud de lo dispuesto, por el Artículo 2° del Decreto N° 1.207/2015 el Sr. Gobernador delega, en el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y servicios Públicos, la facultad de negociar, suscribir, emitir, aprobar y de ser necesario ratificar, todos los convenios, documentos e instrumentos necesarios para la implementación de la Operatoria de Programa; a determinar los términos y condiciones definitivos de los documentos de la Operatoria; a adoptar todas las medidas, disposiciones y/o normas complementarias, aclaratorias e interpretativas de la documentación de la Operatoria y de toda aquella que en el futuro se acuerde; y a resolver sin más trámite cualquier cuestión que fuere necesaria para la implementación de la misma;

Que en fecha 17-04-15 se dictó la Resolución N° 145/15 de este Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -MElySP-, a través de la cual se aprobaron los términos y condiciones del Programa, la emisión de la Clase 1 de los Títulos de Deuda y los modelos de los documentos de la Operatoria;

Que por Resolución N° 153/15 MElySP, se autorizó la emisión de la Clase 1 de los Títulos de Deuda por un importe nominal de Pesos doscientos cincuenta millones (\$250.000.000,00). Asimismo, se aprobó el texto del Suplemento de Precio Definitivo y del Prospecto Definitivo del Programa y se autorizó al titular de la Subsecretaría de Financiamiento a realizar todas las presentaciones ante el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., Caja de Valores S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o mercados en los cuales se solicite el listado y/o negociación de la Clase 1, y a suscribir toda la documentación que resulte necesaria para la emisión de los mismos;

Que en ese contexto se suscribió el Mandato con el Banco Macro S.A. para la estructuración y emisión de Títulos de Deuda de la Provincia; el Contrato de Colocación de los Títulos de Deuda entre la Provincia y Macro Securities S.A.; y el Contrato de Fideicomiso con fines de garantía en relación con la Clase 1 de Títulos de Deuda entre la Provincia de Salta en calidad de Fiduciante y Fideicomisario y el Banco Macro S.A. en calidad de fiduciario y en beneficio de los tenedores de títulos de deuda;

Que Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado manifestaron su no objeción a los documentos de la transacción;

Que las actuaciones cuentan con el correspondiente análisis jurídico;

Por ello, en ejercicio de las facultades delegadas por Decreto N° 1.207/15;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°-- Aprobar los siguientes documentos que en anexos forman parte de la present re-

solución: Anexo I "Mandato" que contiene la vinculación con el Banco Macro S.A. para la estructuración y emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Salta; Anexo II Contrato de Colocación de los títulos de deuda suscripto entre la Provincia de Salta y Macro Securities S.A. y Anexo III Contrato de Fideicomiso con fines de garantía en relación con la Clase 1 de Títulos de Deuda celebrado entre la Provincia de Salta, en calidad de Fiduciante y Fideicomisario, y el Banco Macro S.A. en calidad de fiduciario y en beneficio de los tenedores de títulos de deuda.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCION N° 348 D

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 0040234-50.734/2015-0.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2015, la renuncia presentada por el señor CARMELO ACUÑA, DNI. N° 05.669.714, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-20-05669714-5-904-1 de fecha 09 de Marzo de 2015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 6, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el señor ACUÑA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cansino

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCION N° 349 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-185.320/2014-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la señora AMERICA YOLANDA GONZÁLEZ, DNI. N° 05.918.860, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01222 de fecha 30 de Julio de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento - Subgrupo: 5 - N° de Orden 382, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCION N° 350 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180-4.320/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la señora ANA MARÍA CORONEL, DNI. N° 11.070.915, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01219 de fecha 11 de Abril de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Metán, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N°

de Orden 104, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCION N° 351 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100180-4.393/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 10 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora MARTA ANTONIA PERELLO VERA, DNI. N° 11.262.192, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 25 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Metán, al Cargo: Asistente Dental - Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 4 - N° de Orden 53, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 352 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100178-1.163/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la Señora EVENILDA CEJAS, DNI. N° 6.232.855, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 10 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Cocinera - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 5 - N° de Orden 72, dependiente del Hospital "Enrique Romero" El Quebrachal - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. CEJAS, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 353 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100193-923/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora ERNESTINA MATILDE ROMERO, DNI. N° 06.022.867, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 11 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 30, dependiente del Hospital "San Rafael" de El Carril - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 354 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100178-1.158/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 19 de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora MARÍA DEL CARMEN CASTILLO, DNI. N° 11.466.170, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 26 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 13, dependiente del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 355 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100176-1.488/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por la señora AZUCENA ISABEL NAVARRO, DNI. N° 06.133.072, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 20 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 - N° de Orden 64, con desempeño como Gerente Administrativo - Función N° 7, dependiente del Hospital "Esperanza B. de Aguirre" de Las Lajitas Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 356 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-282.150/2014-0 y N° 0100180-4.395/2015-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora ELENA DEL CARMEN TORRES, DNI. N° 06.172.704, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 25 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Metán, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 - N° de Orden 149, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 357 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127-278.221/2014-0 y 0100169 - 10.830/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 1° de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por la señora ROSA CLARA ALVAREZ, DNI. N° 11.430.308, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01224 de fecha 04 de Septiembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Personal de Mantenimiento - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo: 3 - N° de Orden 121, dependiente del Hospital "San

Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;
ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 358 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100127-267. 646/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora CELIA RAMONA RODRÍGUEZ, DNI. N° 11.430.499, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 20 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Oran, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Agente Sanitario - Subgrupo: 2 - N° de Orden 88, dependiente del Hospital "San Roque" de Embarcación - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 359 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-261-. 762/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Diciembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. ISIDRO FERNANDO LEGÓN, DNI N° 8.099.150, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01225 de fecha 31 de Octubre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Oran, al Cargo: Médico Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 03, dependiente del Hospital General Mosconi - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que el Dr. LEGÓN, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 360 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expedientes N° 0100127-273.461/2014-0 y 0100180-4.394/2015-0,

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Enero de 2015, la renuncia presentada por la señora MARCELINA GIL, DNI. N° 10.521.379, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01226 de fecha 25 de Noviembre de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 85-, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metan - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Salta, 22 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN N° 361 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180-4.398/2014-0.

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 21 de Julio de 2014, la renuncia presentada por la señora BEATRIZ DEL CARMEN QUEVEDO PÉREZ, DNI. N° 11.070.848, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 13 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 81, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

RESOLUCIONES

OP N°: 100048010

Recibo sin cargo: 100005613

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REF. EXPTE. N° 181/15.

RESOLUCIÓN N° 1041

Salta, 27 de mayo de 2015.

Y VISTA: la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1031/15, la Acordada de la Corte de Justicia N° 11833 y el Acta N° 3295 del 20/05/15, agregadas en copia certificada en estos autos que tramitan por Expte. N° 181/15, y

CONSIDERANDO

Que por la referida Resolución del 15/05/15 publicada en el B.O. N° 19.544 del 21/05/15 se resolvió dejar sin efecto el concurso público convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Juez de Instrucción en Transición de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, en razón de que el próximo 6 de junio del corriente año el nombrado cargo se transformará, por imperio legal, en Juez del Tribunal de Juicio Sala VI, con arreglo al Título V, Sección II, apartado 11) del Código Procesal Penal (Ley N° 7690 y modificatorias) y al art. 29 apartado III de la Ley 7716.

Que por el apartado I inc. a) de la Acordada 11833 la Corte de Justicia, de conformidad a las facultades otorgadas por el art. 27 de la legislación citada precedentemente, convocó a este Consejo para que se implementen los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir dos cargos de Juez del Tribunal de Juicio Sala VII del Distrito Judicial del Centro.

Que en virtud de lo decidido en reunión del 20/05/15 plasmada en Acta N° 3295 se resolvió unificar en un solo llamado a concurso los cargos arriba mencionados. Que en consecuencia y en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016 y art. 23 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, corresponde disponer la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los cargos referidos.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala VI y dos (2) cargos de Juez del Tribunal de Juicio Sala VII, ambos del Distrito Judicial del Centro. _

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia 4671, sector noroeste de la Ciudad Judicial, desde el 15 (quince) de junio al 29 (veintinueve) de junio de 2015, en los siguientes horarios: del 15 (quince) al 22 (veintidós) de junio de hs. 08:00 a hs.13:00 y del 23 (veintitrés) al 29 (veintinueve) de junio de hs. 08:00 a hs.16:00 (horario corrido).

III. **FIJAR** la evaluación escrita para el día 30 de septiembre de 2015 a hs. 09:00 y la entrevista personal para los días 07 y 08 de septiembre de 2015 a partir de hs. 12:30, notificándose oportunamente a los postulantes.

IV. **ORDENAR** la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y tres días en diarios de mayor circulación en la Provincia.

V. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE -

María Inés Diez - Héctor Guillermo Alavila - Salomón Ale -

Ivana Flores - María L. Falconier Diez - César Rodríguez Galíndez - Sebastián Rauch -

José Matías Posadas - Víctor Hugo Claros - Mirta Lapad -

Manuel Santiago Godoy, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Mario Oscar Ángel, SECRETARIO

Fechas de publicación: 29/05/2015

Sin cargo

OP N°: 100048009

Recibo sin cargo: 100005612

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REF. EXPTE. N° 182/15

RESOLUCIÓN N° 1042

Salta, 27 de mayo de 2015.

Y VISTAS: la Acordada de la Corte de Justicia N° 11833 agregada en copia certificada en estos autos que se tramitan por Expte. N° 182/15, y

CONSIDERANDO:

Que por el apartado I inc. b) de la Acordada 11833 la Corte de Justicia, de conformidad a las facultades otorgadas por el art. 27 de la ley 7716, convoca a este Consejo para que se implementen los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala II del Distrito Judicial de Orán.

Que en consecuencia y en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, art. 32 de la Ley 7716 y art. 23 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, corresponde disponer la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

I. **CONVOCAR** a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala II del Distrito Judicial Orán.

II. **COMUNICAR** que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia 4671, sector noroeste de la Ciudad Judicial, desde el 15 (quince) de junio al 29 (veintinueve) de junio de 2015, en los siguientes horarios: del 15 (quince) al 22 (veintidós) de junio de hs. 08:00 a hs.13:00 y del 23 (veintitrés) al 29 (veintinueve) de junio de hs. 08:00 a hs.16:00 (horario corrido).

III. **FIJAR** la evaluación escrita para el día 15 de octubre de 2015 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia 4671, sector noroeste de la Ciudad Judicial y la entrevista personal para los días 21 de octubre de 2015 a partir de hs. 08:30 en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, notificándose oportunamente a los postulantes.

IV. **ORDENAR** la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y tres días en diarios de mayor circulación en la Provincia.

V. **MANDAR** que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE -

María Inés Diez - Héctor Guillermo Alavila - Salomón Ale - Ivana Flores -]

María L. Falconier Diez - César Rodríguez Galíndez - Mario Oscar Ángel -

Mariano San Millan - Humberto A. Catan Rivero

**José Matías Posadas - Víctor Hugo Claros -
Mirta Lapad - Manuel Santiago Godoy, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -
Sebastián Rauch, SECRETARIO**
Sin cargo
Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048008

Recibo sin cargo: 100005611

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ref. Expte. N° 183/15

RESOLUCIÓN N° 1043

Salta, 27 de mayo de 2015

Y VISTAS: la Acordada de la Corte de Justicia N° 11833 agregada en copia certificada en estos autos registrados bajo Expte. N° 183/15, y

CONSIDERANDO:

Que por el apartado I inc. c) de la Acordada 11833 la Corte de Justicia, de conformidad a las facultades otorgadas por el art. 27 de la legislación citada precedentemente, convoca a este Consejo para que se implementen los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala II del Distrito Judicial Tartagal.

Que en consecuencia y en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, art. 32 de la Ley 7716 y art. 23 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, corresponde disponer la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el cargo referido.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala II del Distrito Judicial Tartagal.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia 4671, sector noroeste de la Ciudad Judicial, desde el 15 (quince) de junio al 29 (veintinueve) de junio de 2015, en los siguientes horarios: del 15 (quince) al 22 (veintidós) de junio de hs. 08:00 a hs.13:00 y del 23 (veintitrés) al 29 (veintinueve) de junio de hs. 08:00 a hs.16:00 (horario corrido).

III. FIJAR la evaluación escrita para el día 28 de octubre de 2015 a hs. 09:00 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia 4671, sector noroeste de la Ciudad Judicial y la entrevista personal para el día 4 de noviembre de 2015 a partir de hs. 8,30 en el Edificio de la Ciudad Judicial de Tartagal, notificándose oportunamente a los postulantes.

IV. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y tres días en diarios de mayor circulación en la Provincia.

V. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE -**María Inés Díez - Mariano San Millán - Humberto A. Catán Rivero - Salomón Ale -****Ivana Flores - María L. Falconier Díez - César Rodríguez Galíndez - Mario Oscar Ángel -****José Matías Posadas - Víctor Hugo Claros - Mirta Lapad -****Manuel Santiago Godoy, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048004

Recibo sin cargo: 100005610

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1039

REF. EXPTE. N° 176/15

Salta, 27 de mayo de 2015

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir

dos cargos de DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 176/15, y

CONSIDERANDO

Que vencido el plazo para la presentación de los certificados médicos y de los informes psicológicos de los postulantes inscriptos en el presente concurso, conforme al cronograma de reprogramación aprobado por Acta N° 3287 del 23/04/15 y fijado en la Resolución N° 1032 del 15/05/15, se observa que los veinticinco (25) postulantes que a continuación se enuncian han dado cumplimiento con ello: BRANDAN, Cecilia María; CARDOZO, Franco Gustavo; CARI, Blanca Graciela; CHIRIFE, Sonia Raquel; COLQUE, Mabel Adriana; CUROTTO, Pedro Pablo; FERNÁNDEZ ESTEBAN, Claudio Marcelo; GARCÍA, Álvaro Ramiro; GUTIÉRREZ GAMBOA, Diego Alejandro; HERRERA, Beatriz Eugenia; KUMIKE, Betina Teresita; LAMAS, María Fernanda; LINARES MORÓN, Nieves Liliana; MAGADAN, Andrea Valeria; MEDRANO, Liza Valeria; MÉNDEZ, Gabriela del Valle; MUSAIME, Erica Marimé; NARANJO, Mónica Adriana; NEME SCHEIJ, María José; ONETTO, Andrea Mariana; PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; RAMOS, Liliana del Valle; SCILLIA, Nélide del Valle; SOTO, Alejandra Verónica y TEJERINA, Ramiro Javier.

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada a los veinticinco postulantes arriba mencionados surge que todos ellos registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género al que se postulan, por lo que corresponde tener por cumplido el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524/15 del 22/04/15) respecto de ellos.

Que las Dras. Marta Cecilia NALLAR y Patricia SAR no concurren a la realización de la entrevista psicológica, previo haber comunicado por vía telefónica que no asistirían, conforme surge de lo informado por el Servicio de Psicología del Poder Judicial a fs. 223 y fs. 224, lo que implica desistimiento al concurso de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33, último párrafo, del Reglamento Interno.

Que, por otra parte, las Dras. Nelly Rocío FABIÁN; María Victoria MOSMANN y Mariela del Carmen JIMÉNEZ han renunciado al presente concurso (v. fs. 173, fs. 188 y fs. 193, respectivamente), por lo que debe tenerse presente las renunciaciones formuladas por las nombradas.

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 55 del Reglamento Interno, corresponde pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 26 y 33 de dicha norma por parte de los postulantes inscriptos, toda vez que ya fueron formalmente admitidos por el Consejo anterior.

Que los señores Consejeros que suscriben la presente conforman la integración definitiva del Consejo de la Magistratura para este concurso, la cual no podrá ser alterada por motivo alguno, en los términos y a los efectos del artículo 11 del Reglamento en vigor.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

I. TENER POR CUMPLIDOS los requisitos exigidos en los artículos 26 y 33 del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524/15 del 22/04/15) por parte de los postulantes al cargo de DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO (dos cargos) que a continuación se enuncian: 1) BRANDAN, Cecilia María; 2) CARDOZO, Franco Gustavo; 3) CARI, Blanca Graciela; 4) CHIRIFE, Sonia Raquel; 5) COLQUE, Mabel Adriana; 6) CUROTTO, Pedro Pablo; 7) FERNÁNDEZ ESTEBAN, Claudio Marcelo; 8) GARCÍA, Álvaro Ramiro; 9) GUTIÉRREZ GAMBOA, Diego Alejandro; 10) HERRERA, Beatriz Eugenia; 11) KUMIKE, Betina Teresita; 12) LAMAS, María Fernanda; 13) LINARES MORÓN, Nieves Liliana; 14) MAGADAN, Andrea Valeria; 15) MEDRANO, Liza Valeria; 16) MÉNDEZ, Gabriela del Valle; 17) MUSAIME, Erica Marimé; 18) NARANJO, Mónica Adriana; 19) NEME SCHEIJ, María José; 20) ONETTO, Andrea Mariana; 21) PÉREZ DE GONZÁLEZ, Noelia Elisandra; 22) RAMOS, Liliana del Valle; 23) SCILLIA, Nélide del Valle; 24) SOTO, Alejandra Verónica y 25) TEJERINA, Ramiro Javier.

II. TENER POR DESISTIDAS del presente concurso a las Dras. NALLAR, Marta Cecilia y SAR, Patricia por las razones expuestas en los considerandos.

III. TENER PRESENTE las renunciaciones formuladas por las Dras. FABIÁN; Nelly Rocío; MOSMANN, María Victoria y JIMÉNEZ, Mariela del Carmen.

IV. DISPONER que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la

Provincia, la nómina de los postulantes que han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 26 y 33 del Reglamento Interno vigente.

V. MANDAR que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE -

María Inés Diez - María L. Falconier Diez - José Matías Posadas -

Víctor Hugo Claros - Mirta Lapad - Manuel Santiago Godoy, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch , SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048003

Recibo sin cargo: 100005609

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REF. EXPTE. N° 177/15

RESOLUCIÓN N° 1040

Salta, 27 de mayo de 2015

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir tres cargos de DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN (un cargo), DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL (un cargo) Y DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN (un cargo), previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 177/15, y

CONSIDERANDO

Que vencido el plazo para la presentación de los certificados médicos y de los informes psicológicos de los postulantes inscriptos en el presente concurso, conforme al cronograma de reprogramación aprobado por Acta N° 3287 del 23/04/15 y fijado en la Resolución N° 1033 del 15/05/15, se observa que los veintidós (22) postulantes que a continuación se enuncian han dado cumplimiento con ello: ÁLVAREZ, Eduardo Luis Cayetano; CARDOZO, Franco Gustavo; COLQUE, Mabel Adriana; DAHUD, Mónica María; DÍAZ, Rosa Fabiola; ESCALANTE, Daniel Alejandro; FERNÁNDEZ ESTEBAN, Claudio Marcelo; FORTI, Silvia Mariel; GARCÍA, Álvaro Ramiro; GERÓNIMO, Claudia Elizabeth; GUTIÉRREZ GAMBOA, Diego Alejandro; HERNÁNDEZ BERNI, Aldo Francisco Ángel; JULIÁ, Carmen Elena; LESSER, Enrique Pascual; MAGADAN, Andrea Valeria; TEJERINA, Angélica Marcela; VERTI, Oscar Daniel; VILTES, Oscar Faustino; PAZ, Carmelo Eduardo; RAMOS, Liliana del Valle; RAUCH, María Alejandra; ROBLE, Blanca Alicia;

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada a los veintidós postulantes arriba mencionados surge que todos ellos registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género al que se postulan, por lo que corresponde tener por cumplido el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524 del 22/04/15) respecto de ellos.

Que la Dra. Silvia Susana QUEVEDO no concurrió a la realización de la entrevista psicológica, conforme surge de lo informado por el Servicio de Psicología del Poder Judicial a fs. 204, lo que implica desistimiento al concurso de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33, último párrafo, del Reglamento Interno.

Que, por otra parte, los Dres. Candelaria LÓPEZ SARAVIA TOLEDO; Paola ANDERS; María Juliana LEAVY GARCÍA; Frida Lia BOSERNITZÁN; Martín Gustavo HARO; Marta Cecilia NALLAR y Rosa Graciela VÉLEZ ROMÁN han renunciado al presente concurso (v. fs. 44, fs. 141, fs. 143, fs. 201, fs. 218, fs. 219 y fs. 220, respectivamente), por lo que debe tenerse presente las renunciaciones formuladas por los nombrados.

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 55 del Reglamento Interno, corresponde pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 26 y 33 de dicha norma por parte de los postulantes inscriptos, toda vez que ya fueron formalmente admitidos por el Consejo anterior.

Que los señores Consejeros que suscriben la presente conforman la integración definitiva del Consejo de la Magistratura para este concurso, la cual no podrá ser alterada por motivo alguno, en los términos y a los efectos del artículo 11 del Reglamento en vigor.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

I. TENER POR CUMPLIDOS los requisitos exigidos en los artículos 26 y 33 del Reglamento Interno vigente (B.O. N° 19.523 del 21/04/15 y N° 19.524 del 22/04/15) por parte de los postulantes al cargo

de DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN (un cargo), DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL (un cargo) Y DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN (un cargo) que a continuación se enuncian: 1) ÁLVAREZ, Eduardo Luis Cayetano; 2) CARDOZO, Franco Gustavo; 3) COLQUE, Mabel Adriana; 4) DAHUD, Mónica María; 5) DÍAZ, Rosa Fabiola; 6) ESCALANTE, Daniel Alejandro; 7) FERNÁNDEZ ESTEBAN, Claudio Marcelo; 8) FORTI, Silvia Mariel; 9) GARCÍA, Álvaro Ramiro; 10) GERÓNIMO, Claudia Elizabeth; 11) GUTIÉRREZ GAMBOA, Diego Alejandro; 12) HERNÁNDEZ BERNI, Aldo Francisco Ángel; 13) JULIÁ, Carmen Elena; 14) LESSER, Enrique Pascual; 15) MAGADAN, Andrea Valeria; 16) PAZ, Carmelo Eduardo; 17) RAMOS, Liliana del Valle; 18) RAUCH, María Alejandra; 19) ROBLE, Blanca Alicia; 20) TEJERINA, Angélica Marcela; 21) VERTI, Oscar Daniel y 22) VILTES, Oscar Faustino.

II. TENER POR DESISTIDA del presente concurso a la Dra. Silvia Susana QUEVEDO por las razones expuestas en los considerandos.

III. TENER PRESENTE las renunciaciones formuladas por los Dres. Candelaria LÓPEZ SARAVIA TOLEDO; Paola ANDERS; María Juliana LEAVY GARCÍA; Frida Lía BOSERNITZÁN; Martín Gustavo HARO; Marta Cecilia NALLAR y Rosa Graciela VÉLEZ ROMÁN.

IV. DISPONER que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes que han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 26 y 33 del Reglamento Interno vigente.

V. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE -

María Inés Díez - Ivana Flores - María L. Falconier Díez -

Mirta Lapad - Manuel Santiago Godoy, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/05/2015

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047798

Factura de contado: 0001 - 00063366

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2015 (ORSNA - FIDEICOMISO)

EXPEDIENTE ORSNA N°: 153/14

CUDAP: EXP-S02:0159168/2014

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Provisión, Instalación y Puesta en marcha de UN (1) Centro de Potencia Eléctrica que será instalado en el AEROPUERTO "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" de la Ciudad de TARTAGAL, Provincia de SALTA".

Presupuesto oficial: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.328.400,00) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 33.284,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: CIENTO VEINTE (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 19 de mayo al 23 de junio de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 23 de julio de 2015.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 3 de julio de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2015.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA (\$ 3.328,40).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

Dr. Gustavo Lipovich, PRESIDENTE

Importe: \$ 1650.00

Fechas de publicación: 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015,
22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015,
01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015, 09/06/2015,
08/06/2015, 05/06/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100048011

Valor al cobro: 0002 - 00005036

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/15 (ART. 09 LEY N° 6.838)

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA SITO EN CALLE PUEYRRREDÓN N° 953.

Destino: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Adquisición de pliegos: en las dependencias del mismo, sito en calle Pueyrredón N° 953

Consultas: TEL: 0387-4218009 - safprimerainfancia@gmail.com - compras.mpi@salta.gov.ar

Lugar de apertura: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - PUEYRRREDÓN N° 953.

Fecha de Recepción de Ofertas y Apertura de Sobres: EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2015 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 12:00.

Valor del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100).

Sr. Carlos Daniel Katzmarzik -Administrador General del SAF Ministerio de la Primera Infancia.

Dr. Tomás Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Lic. Baltazar Ferrante Aguilar - ADMINISTRADOR.

Dr. Tomás R. Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048002

Valor al cobro: 0002 - 00005035

S.P.C. - MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 102/15

Objeto: Adquisición de Bolsas de Harina 000.

Organismo originante: Ministerio de Derechos Humanos.

Expediente: 0040326-49065/2015-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha de apertura: 09/06/2015 - HORAS: 10:00

Precio del Pliego: \$400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100047997**Factura de contado: 0001 - 00063584**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
(Expte. 1153/SG/15)**

LICITACIÓN PUBLICA N° 13/15-2° Llamado

Llámanse a LICITACIÓN PUBLICA N° 13/15-2° Llamado. Art. 09 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".

Presupuesto oficial: \$ 381.880,00 (Pesos: Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Ochenta con 00/100).

Precio del pliego: \$382.00 (Pesos: Trescientos Ochenta y Dos con 00/100).

Venta de pliegos: A partir del 29/05/15 en Tesorería Municipal.

Fecha de apertura: 12 de Junio de 2.015 - horas: 10:00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones de O. Públicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del pliego: A partir del 29/05/15 en la Dirección de Contrataciones de O. Públicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N°1240.

Arq. Rizzotti Marcos Andrés, DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00**Fechas de publicación:** 29/05/2015**OP N°: 100047986****Factura de contado: 0001 - 00063566****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15****EXPEDIENTE 234-96067/2015-0 - RESOLUCIÓN N° 711/15****CONTRATACIÓN:** Materiales de construcción**Fecha de Apertura:** 05 de Junio de 2.015 a Horas 11: 30**Destino:** Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos**Precio tope:** \$137.472,18 (Pesos ciento treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos con 18/100)**Precio del Pliego:** \$ 135,00 (Pesos ciento treinta y cinco)

Venta del Pliego: hasta el día 05 de Junio hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredon N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL

Importe: \$ 80.00**Fechas de publicación:** 29/05/2015**OP N°: 100047985****Factura de contado: 0001 - 00063566****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15****Expediente 234-96060/2015-0 -Resolución N° 710/15****Contratación:** Materiales de construcción**Fecha de Apertura:** 05 de Junio de 2.015 a Horas 11: 00**Destino:** Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos**Precio tope:** \$ 124.985,51 (Pesos ciento veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco con 51/100)**Precio del Pliego:** \$ 120,00 (Pesos ciento veinte)

Venta del Pliego: hasta el día 05 de Junio hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL

Importe: \$ 80.00**Fechas de publicación:** 29/05/2015

OP N°: 100047984**Factura de contado: 0001 - 00063566****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15****Expediente 234-96073/2015-0 - Resolución N° 709/15****Contratación:** Materiales de construcción**Fecha de Apertura:** 05 de Junio de 2.015 a Horas 10: 30**Destino:** Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos**Precio tope:** \$ 149.746,45 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis con 45/100)**Precio del Pliego:** \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta)**Venta del Pliego:** hasta el día 05 de Junio hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872**Lugar de Apertura:** Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085**Requisito indispensable:** INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.**Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL**

Fechas de publicación: 29/05/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047983**Factura de contado: 0001 - 00063566****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15****Expte.: 234-96051/2015-0 - Resolución N° 708/15****Contratación:** Materiales de construcción**Fecha de Apertura:** 05 de Junio de 2.015 a Horas 10: 00**Destino:** Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos**Precio tope:** \$ 144.602,26 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos dos con 26/100)**Precio del Pliego:** \$ 145,00 (Pesos ciento cuarenta y cinco)**Venta del Pliego:** hasta el día 05 de Junio hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872**Lugar de Apertura:** Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - consultas: Telf.: (0387) - 4373085**Requisito indispensable:** INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.**Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL**

Fechas de publicación: 29/05/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047966**Factura de contado: 0001 - 00063550****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/15****En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 21/15****Objeto:** "Adquisición de Equipamiento para Albergues".**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 489.982.**Garantía de oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial.**Fecha y lugar de apertura:** 17/06/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.**Presentación de ofertas:** Hasta las 09:30 horas del día 17/06/2015, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.**Plazo de entrega:** 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.**Valor del pliego:** Sin costo.**Fecha y lugar de adquisición del pliego:** Sede de la U.C.E.P.E sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO**

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015

Importe: \$ 160.00

OP N°: 100047773**Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto:** "Playón Deportivo" en la localidad de El Jardín, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.
Licitación Pública N° 20/15**Presupuesto Oficial:** \$ 1.252.202,55.-**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 11:00**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero Ne 2245, piso 5B, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 1.250.-**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe:** \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015**OP N°: 100047772****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 4181 - Santo Domingo Savio de la localidad de Jasimaná, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.**Licitación Pública N° 19/15****Presupuesto Oficial:** \$ 810.416,29.-**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 10:30**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N9 2245, piso 59, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 810.-**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe:** \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015**OP N°: 100047771****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4349 - Cnel. Ruiz de los Llanos" de la localidad de Payogasta, Departamento Cachi, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 18/15

Presupuesto Oficial: \$ 810.416,29.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/06/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 810.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047770

Factura de contado: 0001 - 00063336

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UCEPE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de La Viña, Departamento La Viña, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 17/15

Presupuesto Oficial: \$ 1.215.171,47.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/06/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047993

Factura de contado: 0001 - 00063581

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 17/ 2.015

ADQUISICIÓN DE "TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (374.000) LITROS DE GAS OIL GRADO 3 Y CIENTO DIECIOCHO MIL (118.000) LITROS DE GAS OIL GRADO 2, PARA MANTENIMIENTO DE RUTAS EN

REGIONES VARIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 7.000.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES).-**EXPTES.:** N° 0110033-77052/2015-0.-**APERTURA:** 10 de Junio de 2.015 a Horas 10,00.-**LUGAR DE APERTURA:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 3.500,00 (Pesos: Tres Mil Quinientos).-**CONSULTA DE PLIEGOS:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-06-2015, inclusive.-**DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-**CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS**OP N°:** 100048013**Valor al cobro:** 0002 - 00005037**MINISTERIO DE SEGURIDAD - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/15****OBJETO:** Adquisición de uniformes forestales ignífugos.**ORGANISMO ORIGINANTE:** Ministerio de Seguridad.**EXPEDIENTE:** 0140088-56474/2015-0**DESTINO:** Sub Secretaria de Defensa Civil**FECHA DE APERTURA:** 15/06/2015**HORAS:** 10:00**PRECIO DEL PLIEGO:** Sin Cargo.**CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS:** Hasta el día 15/06/2015 a hs. 09:00 - En el Servicio Administrativo Financiero - Programa Contrataciones - Mitre N° 1017.**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** Programa Contrataciones - Mitre N° 1017.**CONSULTAS:** TEL/FAX (0387) 4325125**CPN Silvia Edith Ayón, ADMINISTRADORA GRAL. DEL S.A.F.**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100047994**Factura de contado:** 0001 - 00063581**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA****CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 49/ 2.015****PARA LA ADQUISICIÓN DE "AIRES ACONDICIONADOS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CASILLAS DEL CAMPAMENTO PICHANAL - REGIÓN NORTE DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"****PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 80.000,00 (PESOS: OCHENTA MIL).-**EXPTES.:** N° 0110033-1228/2014-0.-**APERTURA:** 12 de Junio de 2.015 a Horas 09,00.-**LUGAR DE APERTURA:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-**PRECIO DEL PLIEGO:** Sin Cargo.-**CONSULTA DE PLIEGOS:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-06-2014, inclusive.-**DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-**CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**OP N°: 100047939****Factura de contado: 0001 - 00063528****EDICTO CITATORIO****Ref. Expte. N° 34 - 14.638/48.**

El señor Raúl Aprile, propietario de la matrícula 9169 Dpto. de Gral. Güemes, solicita la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 940 Suministro 125 del Dpto. de Gral. Güemes, por subdivisión de la finca "El Bordo de San Miguel" de propiedad de la firma Compañía Sudamericana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A. para irrigar una superficie total de 106 ha, con aguas del río Mojotoro Margen Izquierda, correspondiendo una superficie bajo riego de 73,4000 ha con un caudal máximo de 38,535 lts./seg de ejercicio permanente y 32,6000 ha con un caudal máximo de 17,115 lts./seg. de ejercicio eventual, conforme C. A. Art. 46 y 47, mediante toma y canal comunero. Se hace saber que los antecedentes de riego de la matrícula de origen, se corresponde a la Matrícula N° 938, habiéndose consignado por error la matrícula 940 con superficie bajo riego de 120 ha. La fracción matrícula N° 9169 posee una superficie total de 106,9548 ha. A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Salta, 27 de abril de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO -**Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO**

Importe: \$ 440.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 400006344**Factura de contado: 0004 - 00004466****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - REF. EXPTE. 0090034151508/88**

María Antonia Leonardi Cattolica, en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N°6852, Suministro N°601 Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de riego para una superficie de 100,0000 has de ejercicio eventual con un caudal de 52,5 lts./seg. y tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 15,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 7,875 lts./seg a derivar ambas del Río Juramento, margen izquierda, mediante toma y canal comunero El Vencido. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de abril de 2015.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL -**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS**OP N°: 100047962****Factura de contado: 0001 - 00063546****I.N.S.S.J.P.- U.G.L XII- SALTA****UBICACIÓN:** Zona céntrica de la Ciudad de Embarcación Pcia. de Salta Próximo a buenas vías de comunicación SUPERFICIE CUBIERTA MÍNIMA ESTIMADA 55 m2 Fecha límite de presentación de ofertas

05/06/2015, a las 11:00 hrs.

Acto de apertura 05/06/2015, a las 11:00 hrs.

Ref Expte N° 682-2013-0000290-2 y agregado 620-2010-00012-5-0000 Concurso Privado N° 01/2015

Ver Pliegos en página Web: www.pami.org.ar

Para mayor información y retiro de especificaciones dirigirse a: Dirección: Zuviria N° 20 y Caseros N° 476 - Piso 1°- Div. Adm.- Compras CP(4400) Salta TEL: 0387-4955835.

Lic. Herman Spollansky, DIRECTOR EJECUTIVO -

Lic. M. Inés Priou, JEFE ADMINISTRATIVO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

OP N°: 100048007

Factura de contado: 0001 - 00063596

DRA. ANA MARÍA FEUDIS DE LUCÍA, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación Distrito Judicial del Norte -Circunscripción Tartagal- Secretaría a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "ARENAS, MARIO S/SUCESORIO" EXPTE. N° 23.259/14 cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión , ya sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Fdo. DRA. ANA MARÍA FEUDIS DE LUCÍA-JUEZ - Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS -Secretaria.

Tartagal, 15 Diciembre de 2.014.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 100047999

Factura de contado: 0001 - 00063591

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Felisa Farah, en autos caratulados "QUINTEROS, DORINDA DEL VALLE s/ SUCESORIO" EXPTE N° 493734/14, cita a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de Mayo de 2015.

Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 100047990

Factura de contado: 0001 - 00063577

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "SUCESORIO de MURGUIA ANDRÉS" Expte. N° 469.165/14 , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 8 de abril de 2.015.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 100047989

Factura de contado: 0001 - 00063575

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar en autos caratulados "López, Ernesto (causante) s/ sucesorio", Expte. n° 43869/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta

días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley- publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el nuevo diario.

San Ramón de la Nueva Orán 23 de abril de 2.015.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 100047982

Recibo sin cargo: 100005608

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez Int. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA JIMENA LOUTAYF, en los autos: **"SUCESORIO DE LUNA SARA - MÉNDEZ HÉCTOR"**, Expte. N° 1-422.179/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C).

Salta, 15 de Mayo de 2.015.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 100047972

Factura de contado: 0001 - 00063558

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en autos caratulados: **"BOLÍVAR, SANTOS S/SUCESORIO"** Expte. N° 2-477.151/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial.

SALTA, 16 de Diciembre de 2.014.

Dra. Rubí Velasquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047971

Recibo sin cargo: 100005607

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez Int. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos: **"HURTADO NELLY -SUCESORIO"**, Expte. N° 453.245/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.)

Salta, 12 de Mayo de 2.015.

Dra. Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047961

Recibo sin cargo: 100005604

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en Expte. EXC N° 447/14, caratulado: **"DÍAZ, JOSÉ ALEJANDRO/ SUCESORIO"** ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días.

Cafayate, 01 de agosto de 2014.

Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047956**Factura de contado: 0001 - 00063538**

El Dr Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "**Zenzano Betty s/ SUCESORIO, expte.n° 2-490.905/14, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de éste sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos:3 días.**"
Salta, 05 de marzo de 2015.

Dra. Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 100047935**Factura de contado: 0001 - 00063521**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Juez) titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta nominación; Secretaría de La Dra. Teresa del Carmen López, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley en el **SUCESORIO DE FERNANDEZ, Francisca**" - EXPTE. N° 456.893/13. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva.
Salta 12 de Mayo de 2.015.

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006367**Factura de contado: 0004 - 00004485**

La Doctora Jaqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Caniza, Benedicto s/ Sucesorio**", Expte. N° 465593/14, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial.-
Salta, 10 de Marzo de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 400006366**Factura de contado: 0004 - 00004484**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría Nro.1, de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados "**Delgado, Cándido - Sucesorio**" -Expte. Nro. 509.382/15. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por edictos durante 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva.
Salta, 21de Mayo de 2015.- Firmado Dra. Claudia Pamela Molina. Dr. Federico Augusto Cortes.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 400006364**Factura de contado: 0004 - 00004483**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación; Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados:"**Miller, Luisa Alcira s/Sucesorio, Expediente N°491.646/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, y en un Diario local de circulación masiva (Art. 723 C.P.C. y C), a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta, días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento**"

de lo que hubiere lugar por ley.-

Importe: \$ 210.00

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 400006363

Factura de contado: 0004 - 00004482

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, ordenan la publicación de edictos en autos caratulados "**Lamas, José León; Velázquez, Eudocia - Sucesorio**" Expte. n° 470.929/14, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "**José León Lamas y de Eudocia Velázquez y/o Eudocia Velazque**", ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta 10 de Marzo de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 400006359

Factura de contado: 0004 - 00004480

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Gravelloni, Francisca Elvira - Sucesorio**" Expte, N°482309/14 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese Jugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial de Salta.-

Salta, 19 de Mayo de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006358

Factura de contado: 0004 - 00004479

El Dr. Federico Augusto Cortés. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5º Nom.: Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "**Rivas, Dionisio - Serrano, Gloria Yolanda - Sucesorio**". Expte. N°489.965/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial: dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en diario El Tribuno.-

Salta, 30 de Marzo de 2014.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006357

Factura de contado: 0004 - 00004478

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil y Comercial del Dist. Jud. Norte - Circ. Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo De la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza A todas las personas que se consideren con derecho a los Bienes de la Sucesión del "**Sucesorio Ab Intestato de Rodríguez Palma, Porfidio y Guzmán, Jesús**"- Expte. N° 15.382/05 para que comparezcan a Hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días Desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento De ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Tartagal, 14 de Abril de 2015. Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez.-

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006356

Factura de contado: 0004 - 00004477

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, en los autos: **Sucesorio de Rivas, Antonia Irma** - Expte. N°478.909/14, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días corridos a contar desde la última

publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días.
Salta, 21 de Mayo de 2.015.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006355

Factura de contado: 0004 - 00004476

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 23.476/14 caratulado: "**Sucesorio de Paulich, Milan**" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días.
Tartagal, Mayo 13 de 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006354

Factura de contado: 0004 - 00004475

La Doctora Ana María Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro; en los autos caratulados "**Lezcano, Ramón Clodomiro - Contrera de Lezcano María Luisa S - Clodomiro Lezcano, José y Lezcano, Ramón Clodomiro/Sucesorio**" Expte N° 6.675/94; Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva -El Tribuno- (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María Feudis de Lucia, Jueza - Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.-
Tartagal, 28 de Abril de 2015.-

Dra. Angélica E. Toro - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006350

Factura de contado: 0004 - 00004471

EL Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría a cargo de la que suscribe, en Expte. N° 508146/15, caratulado: "**Cotrona Claudio Mardelo s/Sucesorio**", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario local de circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 14 de Mayo de 2.015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006349

Factura de contado: 0004 - 00004470

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría Interina a cargo de quien suscribe, en Expte. N° 503.006/15, caratulado: "**Soriano Yolanda Noemí s/Sucesorio**", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-
Salta, 08 de Mayo de 2.015.-

María Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047960**Factura de contado: 0001 - 00063542****POR OLIVARES F. MARCELO - JUICIO EXPTE N° FSA 869/14.**

REMATE: 01 de Junio de 2015, a Hs. 17,30.- En el salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.- REMATARE: SIN BASE, en el estado visto que se encuentra y funcionado un Automotor Dominio: XLV 497 Marca: FORD, Modelo: FALCON VERSIÓN DE LUJO, Año 1974.- Tipo: SEDAN 4 PTAS., Forma de pago: De Contado en dinero en efectivo en el acto de Remate, Sellado- DGR: 0,6% - Comisión del Martillero: 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ DIAZ DANIEL ERNESTO S/EJEC. FISCAL Expte N° FSA 869/14. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, Se deja constancia de las deudas de Municipalidad de Salta \$1.260,26 - sujetas a reajustes. - Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. - TEL. 154100583. Salta, 21/05/15.

Importe: \$ 194.00

María Marta Ruiz, SECRETARIA

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 400006353**Factura de contado: 0004 - 00004474****POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI - EXPTE N° 443764/13**

El día Viernes 29 de Mayo de 2.015, a Hs. 17,00.- en calle Juan Martín Leguizamón N° 1.881 de esta Ciudad.- Remataré con Base de \$ 5.141,69.- equivalente a las (2/3 ptes. del V.F).- El inmueble, sito en calle República de Siria N° 1.471 (Departamento Interno "E") e identificado con Matrícula N° 26.742.- Secc. "G" Manz. 5.- Parc. 6.- Med: s/cédula parcelaría: Fte: 9,00 m.- Fdo: 24,00 m. con una Superficie Total de 216 m2.- Dpto. Capital (01).- Descripción: El inmueble está compuesto por un Living, dos Habitaciones, (Un patio precario con techo de loza) el piso es de cemento en todas las dependencias con techo de chapas de zinc- Un lavadero descubierto, posee un patio lateral y otro al fondo, ambos con piso de tierra cercado peritralmente con medianera de material cocido.- Servicios: Cta. c/luz eléctrica, agua corriente y cloacas (instalados) con gas natural s/conectar.- Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Enrique R. Ruiz D.N.I. N° 10.167.236, junto a Iván Ruiz, Rosana Gaitan, Celeste Ruiz y un menor, en calidad de inquilino sin contrato.- s/ Acta de Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a Fs. 62 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta- El Imp a la Vta del bien (inmueble) s/el art 7 de la Ley 23.905.- no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR.- con las siguientes deudas.- Aguas del Norte \$ 952,64.- Municipalidad \$ 12.221,30.- Edesa S.A. \$ 387,26.- todo a cargo del Comprador.- Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación,- Dr. Leonardo Rubén Aranibar.- Secretaría N° 1- en juicio seguido c/Rodríguez, María M.- Aguirre, Adolfo R. s/ Ejecución de Honorarios.- Expte N° 443764/13.- Edicto por 3 días en Bol Ofic. y Diario de Circ. Comerc.- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte o al Mart. M. A.CH. (IVA Monot.) J.M. Leguizamón 1.881.-Cel 154033142.-

Importe: \$ 354.00

Miguel Angel Choqui, MARTILLERO

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047970**Factura de contado: 0001 - 00063555**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "ORTIZ, Fernando y otros c/ ISASMENDI, Ricardo y/o sus herederos s/ Adquisición del dominio por prescripción" (Expte. N° 384.645/12),

CITA al señor Ricardo Isasmendi y/o a sus herederos para que dentro del término de seis días de la última publicación comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieran sobre el inmueble situado en Av. San Martín N° 771 de esta ciudad de Salta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.-Salta, 20 de mayo de 2.015.

Importe: \$ 210.00

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 400006368

Factura de contado: 0004 - 00004486

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia - del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: **"Sánchez, Miguel Ángel vs. Fernandez o Fernandez Molina, Julio Hipólito - Adquisición del Dominio por Prescripción"**, Expte N° 435/13", cita para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan los que se consideren con derecho y como herederos del Sr. Fernández, Julio Hipólito, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Joaquín V. González, 19 de Agosto de 2014.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA
Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

OP N°: 400006351

Factura de contado: 0004 - 00004472

Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: Ugarte Rubén Américo - Ugarte Oscar René - Ugarte Susana Isabel - Ana María c/Pereyra Mariano - Ola Alberto - Ola de Naveda Jesús Petrona y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción Expte. N° 17029/14, Cita a los herederos de los Sres. Mariano Pereyra; Ola Jesús Petrona; Ola Abraham Agustín; Ola Luis Armando; Ola Julio César; Gómez Tomás Brígido; Naveda Francisco Aurelio; Deluca María Ester y Ola Rafael, Arcángel y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con Catastro N° 875 Finca La Pjita en su mayor extensión del Partido de Gualliana de la Segunda Sección de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- San José de Metán, 15 de Mayo de 2015.

Importe: \$ 350.00

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA
Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100048005

Factura de contado: 0001 - 00063594

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Abogada Auxiliar, Dra. MARIANA NALLAR, sito en "calle Los Peteribies N° 635 - Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, en los autos caratulados: **"BENICIO BETANCUR Claudia Marcela s/Concurso Preventivo (Pequeño)"**, Expte. N° 501.102/14, comunica a los acreedores de la concursada, que: 1) El día 08 de Mayo de 2.015 se ha resuelto Declarar la "Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA MARCELA BENICIO BETANCUR, D.N.I. N° 27.175.227, CUIT N° 27-27175227-5, con domicilio real en calle 10 de Octubre N° 303 - Dpto. 2 y domicilio procesal en calle Deán Funes N° 254 - Oficina 4, ambos de esta ciudad. 2) Ha sido designado Síndico Titu-

lar, el C.P.N. Oscar Arnaldo Blasco, con domicilio real y procesal en calle Los Mandarinos N° 384 - Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, quien ha fijado como días y horarios de atención los días Lunes, Martes y Jueves de 18,30 a 20,30 hs. 3) Se ha fijado como fecha tope el día 20 de Julio de 2.015 para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3 LCQ) 4) Señalar el día 02 de Septiembre de 2.015 como fecha tope para la presentación del Informe Individual, y el día 20 de Octubre de 2.015 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9 LCQ). 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de LCQ. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.- Fdo: Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA - Juez - Dra. MARIANA NALLAR - Abogada auxiliar".
Salta, 27 de mayo de 2015.

Dra. Mariana Nallar, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 485.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015, 04/06/2015

OP N°: 100047949

Factura de contado: 0001 - 00063536

La Dra VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados "VIDA Y JARDÍN S.R.L -CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO-", Expte. N° 500.125/14, hace saber que en fecha 6 de Abril de 2015 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de VIDA Y JARDÍN S.R.L., CUIT N° 30-70869776-8, con sede social en calle Luis Burela N° 145, de El Carril, Dpto. de Chicoana, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Lavalle N°147, de ésta ciudad y que se ha fijado el día 20 de Julio de 2015 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3°). Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. CARLOS ALBERTO PENELLA con domicilio procesal sito en calle B. Rivadavia N° 1739 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de crédito los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 hs. Se ha fijado como fecha tope para presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ): el 02/09/15. Se ha fijado como fecha tope para presentación de Informe General (Art. 39 LCQ) el 21/10/15. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.
Salta, 21 de Mayo de 2015.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 470.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015,

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100048014

Factura de contado: 0001 - 00063602

3A S.R.L.

1.- **Socios:** AGUSTÍN ADRIÁN ANDREUSSI, D.N.I. 28.634.133, C.U.I.T. 20-28.634.133-1, con domicilio en Buenos Aires N° 249, piso N° 3 - dpto C, Salta, Capital, argentino, empresario, de 33 años de edad, casado en primera nupcias con ROSARIO MORENO PELLEGRINI, D.N.I.: 30.221.474 y ROSARIO MORENO PELLEGRINI, D.N.I.: 30.221.474, C.U.I.T. 27-30.221.474-9 con domicilio en Los Ceibos N° 19, Salta, Capital, argentina, Licenciada en Nutrición, de 31 años de edad, casada en primera nupcias con AGUSTÍN ADRIÁN

ANDREUSSI, D.N.I. 28.634.133.

2.- Fecha del contrato: 19 de Marzo de 2015.

3.- Denominación social: 3A S.R.L.

4.- Domicilio social: Adolfo Güemes N° 1032, Salta - Capital.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro y fuera del país a la: a) CONSTRUCCIÓN de obras públicas y/o privadas, urbanas o rurales, incluso bajo los regímenes de propiedad horizontal, y de hotelería, y toda otra obra de arquitectura o ingeniería, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, compraventa, comisiones, consignaciones de materiales de construcción, y todo otro bien conexo o afín a las actividades antes mencionadas b) COMPRA-VENTA por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación.

6.- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos SEISCIENTOS MIL(\$ 600.000.-), formado por (600) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: AGUSTÍN ADRIÁN ANDREUSSI suscribe trescientas (300) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-), ROSARIO MORENO PELLEGRINI suscribe trescientas (300) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-); el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los veinticuatro meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- Administración y representación: numero y duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un GERENTE, quien revestirá el carácter de tal, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. El gerente titular designado, deberá prestar una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000). Se designa como gerente titular a. AGUSTÍN ADRIÁN ANDREUSSI y como suplente a ROSARIO MORENO PELLEGRINI, constituyendo el gerente titular y suplente domicilio especial en Adolfo Güemes N° 1032, Salta-Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados y toman posesión de los mismos. AGUSTÍN ADRIÁN ANDREUSSI gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

9.- Fecha de cierre del ejercicio económico: 28 de Febrero.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 27/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/05/2015

Importe: \$ 137.00

OP N°: 100047987

ECOTEC S.R.L.

Fecha de constitución: 1 (UNO) DE ABRIL DE 2015

Socios: CLAUDIA GABRIELA LÓPEZ, DNI N° 23.319.611, Cuit N° 27-23319611-3, de nacionalidad argentina, estado civil casada, fecha nacimiento 19/11/1973, de profesión Ingeniera Industrial, domiciliada en Pasaje José Hernández Casa 11 (El Prado - Salta Capital), Provincia de Salta; el Señor LUCAS NAHUEL OLIVA, DNI N° 23.261.838 Cuit N° 20-23261838-9, de nacionalidad argentino, estado civil casado, fecha nacimiento 27/01/1973, de profesión empleado, domiciliado en Pasaje José Hernández Casa 11 (El Prado - Salta Capital), Prov Salta,

Denominación: ECOTEC S.R.L.

Domicilio y sede social: Santiago del Estero N° 1851 de la ciudad de Salta de la provincia de Salta.

Duración: La duración de la sociedad será de 90 (Noventa) años a partir de la inscripción.

Objeto social: OBJETO. La sociedad tendrá como objeto comercial la realización de las siguientes actividades:

a) Proceso, recuperación y/o eliminación, transporte y disposición final de residuos peligrosos y afines no

Factura de contado: 0001 - 00063567

aptos para el uso al que estaban destinados.

b) Servicios profesionales: realización de proyectos, anteproyectos, consultoría, asesoramiento técnico, de gestión, gerencial, en el campo de la ingeniería industrial y ambiental, a través de profesionales habilitados a tal fin.

b) Comercialización de los bienes obtenidos del proceso de recuperación industrial, de máquinas e insumos de ingeniería ambiental y sus accesorios, mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, representaciones y cualquier otra forma de comercialización creada o a crearse.

c) Importar, exportar, alquilar, dar o tomar en leasing equipos y materiales para el cumplimiento de su objeto.

d) La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en el extranjero.

Sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) divididos en 4500 cuotas de pesos CIEN cada una (\$ 100). La Señora Claudia Gabriela López, suscribe 2.250 cuotas, por un total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000), integra 1.010 cuotas, por un total de pesos CIENTO UN MIL (\$ 101.000.-) correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del Inventario de Bienes Aportados al 20/01/2014 que forma parte integrante del presente contrato y pesos CIENTO VEINTICUATRO MIL (\$ 124.000.-) en efectivo 25% en este acto, debiendo ser integrado el saldo en un plazo máximo de 2 (dos) años; el señor Lucas Nahuel Oliva, suscribe 2.250 cuotas, por un total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000), integra 1.010 cuotas, por un total de pesos CIENTO UN MIL (\$ 101.000.-) correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del Inventario de Bienes Aportados al 20/01/2014 que forma parte integrante del presente contrato Y pesos CIENTO VEINTICUATRO MIL (\$ 124.000.-) en efectivo 25% en este acto, debiendo ser integrado el saldo en un plazo máximo de 2 (dos) años. Cada cuota de capital da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene la obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella.

Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración y representación. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia que estará integrada por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) gerentes, socios o no. Los gerentes duraran en sus cargos por el plazo de 5 (cinco) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para los casos en que el gerente deba ausentarse o se encuentre temporalmente incapacitado para ejercer su cargo, comunicará a la sociedad tal circunstancia, y durante ese lapso será reemplazado por un socio designado en Asamblea o por vía del art. 159 de la Ley 19.550, para esta función, por mayoría simple de capital. El gerente fija una garantía de \$ 5000,- (Pesos Cinco mil) mediante un documento que quedará en la caja de la empresa.

Se designa como Socio Gerente a la señora CLAUDIA GABRIELA LÓPEZ, argentina, DNI 23.319.611, Ingeniera Industrial y fija domicilio especial en Pasaje José Hernández Casa 11 (El Prado - Salta Capital), provincia de Salta, designada por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reelecta por el voto de la mayoría.

Fecha de cierre: el ejercicio social CERRARÁ EL 31 DE JULIO DE CADA AÑO.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 26/05/15

Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Fechas de publicación: 29/05/2015

Importe: \$ 176.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047898

Factura de contado: 0001 - 00063473

IMÁGENES MÉDICAS S.A.

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S. A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 10 de Junio de 2015 a horas catorce treinta (hs. 14:30), en la sede social

sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 22 de Abril de 2004 y aprobación de la modificación del texto del artículo 4° de los Estatutos
- 2) Otorgar autorización para proceder a la inscripción y publicación de la modificación estatutaria.

En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas quince treinta (hs. 15:30).

Dr. Eduardo Nallim, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 22/05/2015, 26/05/2015,
27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 100047897

Factura de contado: 0001 - 00063473

IMÁGENES MÉDICAS S.A.

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria el día miércoles 10 de Junio de 2015 a horas catorce treinta (hs. 14:30), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y posterior aprobación del mismo.

En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas quince treinta (hs. 15:30),

Dr. Eduardo Nallim, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 22/05/2015, 26/05/2015,
27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 100047884

Factura de contado: 0001 - 00063459

SANATORIO SAN ROQUE S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta, sita en calle Córdoba 295, 3° piso de la ciudad de Salta, el día 15 de junio de 2015 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración y resolución sobre las razones de la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria dentro del plazo previsto por los artículos décimo quinto y sexto del Estatuto y artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550.
- 3.- Consideración y resolución sobre la memoria, estados contables y demas documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4.- Consideración y resolución sobre el destino del resultado de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 5.- Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 6.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 7.- Consideración y resolución sobre la fijación del numero de Directores y designación de miembros titulares y suplentes.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

Dra. Silvia Ramos Figueroa, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 22/05/2015, 26/05/2015,
27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047991**Factura de contado: 0001 - 00063578****MODIFICACIÓN CONTRATO - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES****DENOMINACIÓN:** Objetos de Agrado S.R.L.**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS** de 30 de Abril de 2.015, por la que se resuelve:**MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL:** "ARTICULO NOVENO: DURACIÓN Y ELECCIÓN: Los gerentes durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad y deberán revestir carácter de socios. Podrán otorgar poder general de administración a terceros por el plazo y condiciones que se estimen convenientes."**RENOVAR EN SUS CARGOS Y POR EL LAPSO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** 1) A la Señora Solana Catalán D.N.I. N° 26.029.312, como Gerente Titular y 2) Al Señor Pablo César Davids Theaux D.N.I. N° 20.609.502 como Gerente Suplente. Ambos aceptan las designaciones efectuadas y constituyen domicilio especial en calle Caseros N° 265, de esta ciudad de Salta.**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 26/05/2015

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Fechas de publicación: 29/05/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047981**Factura de contado: 0001 - 00063564****MIJAR AUSTRAL S.R.L. - EDICTO DE DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Mediante acta de reunión de socios N° 07 de fecha 02/04/2015, los socios Gustavo Fernandez Capiet y Virginia López Aufranc, aceptaron la renuncia del gerente Gustavo Fernandez Capiet y la designación del Sr. Ignacio Alvarado Uriburu DNI 21.634.762 como nuevo gerente, con domicilio especial en Del Milagro N° 630 - ciudad de Salta

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 27/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/05/2015

Importe: \$ 80.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100048012**Factura de contado: 0001 - 00063601****ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

El Consejo Directivo de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Salta, en su reunión del día 27 de mayo de 2015, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 19 de Junio de 2015 a hs 18, en el edificio del Centro Cultural Dr. Holver Martínez Borelli dependiente de la Universidad Nacional de Salta, sito en calle Alvarado 551, se procederá con la Asamblea Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asociados para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico Financiero correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado al 31 de Mayo de 2014.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización de acuerdo al Art. 27 del Estatuto**Lic. Ángel M. Chavez Manrique, PRESIDENTE - Lic. Nicolás Vistas, SECRETARIO**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048006**Factura de contado: 0001 - 00063595****MUTUAL "LA SALTEÑA"**

La comisión directiva de la mutual La Salteña, cita a sus asociados el día 20 de junio del corriente año a horas 9.30 en calle Buenos Aires 619 para tratar los siguientes temas.

Orden de día:

- 1- Aprobación balance General años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.
- 2- Rendición de Inventarios, Cuentas de Gastos.
- 3- Informes del Órgano de Fiscalización referente a su mandato.
- 4- Elección de nuevas autoridades.
- 5- Tratamiento del monto de cuotas societarias.
- 6- Tratamientos de nuevos reglamentos y actividades.

Daniel Miguel Juarez, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048001**Factura de contado: 0001 - 00063593****COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL BRESEC LTDA. - SECLANTÁS - MOLINOS**

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 19/06/2015 a las 15:00 horas en la sede sita en Pedro Ferreyra s/n de la localidad de Seclantás - Molinos - Pcia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario
- 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos por el ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 3) Lectura y puesto a consideración Informe del Síndico e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31/12/2014.

La asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.

Fernando R. Abán, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100048000**Factura de contado: 0001 - 00063592****ASOCIACIÓN SAN PABLO**

Llama a Asamblea General Ordinaria el día 18 de junio de 2015, a las 19:00 hs. en primer llamado, y segundo llamado a hs. 20:00 en Avda. Gral. Savio intersección con Avda. Presidente Perón, Grand Bourg, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Tratamiento y consideración del Balance General, de la Memoria y del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio n° 45 cerrado al 28/02/2015.
- 3) Elección de la Comisión Directiva.
- 4) Incorporación de nuevos socios.

Stella Cano de Fortuny, PRESIDENTE -**María José Cornejo Costas, SECRETARIA**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/05/2015, 01/06/2015

OP N°: 100047998**Factura de contado: 0001 - 00063589****CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA**

El Club Amigos de la Montaña cita a sus socios a la Asamblea Ordinaria el próximo 26 de junio de 2015 a 21 hs, en su sede de calle San Juan 550, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Elección de nuevas autoridades.
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

María Paola Cantarero, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100047996**Factura de contado: 0001 - 00063583****CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE SALTA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias (Título V Capítulo II del ESCOPS), la Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 31° del ESCOPS), que se llevará a cabo el día 06 de Junio de 2015 a horas 10:00, en la sede social de nuestra entidad sita en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de un socio para que cumpla las funciones de Presidente, dos Secretarios (atribución del Presidente electo) y dos socios para que certifiquen y firmen el acta de la fecha (Art. 31° del ESCOPS).

2. Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3. Aprobación de Inventario, Memoria y Balance del ejercicio 2014 (Art. 31° inciso a) del ESCOPS).

Para conocimiento de los Señores Socios

Quorum: Artículo 36° del ESCOPS "Habrá quorum en las Asambleas, con la presencia de la mitad más uno del total de socios que se encuentren en pleno uso y goce de sus derechos. No habiendo quorum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria, con cualquier número de socios".

Normas: Será de aplicación para este caso el Estatuto Social del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Salta.

Salta, 13 de Mayo de 2015.

Crio. Gral. Retirado Gerardo O. González, PRESIDENTE -**Crio. Retirado Mirian B. Díaz, SERCRETARIA**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100047995**Factura de contado: 0001 - 00063582**

En los términos de los artículos 41 y 43 del Estatuto, convocáse a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de junio de 2015 a las 18 horas, en la Sede Social, Mza. 4210- Lote 1 B° 17 de Octubre localidad de Salta, Provincia de Salta.

Orden del Día:

1. Verificación del Quorum.
2. Consideración de los estados contables, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013 y 31/12/2014.
3. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el secretario y presidente.
4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por cesar en su mandato la comisión actual.
5. Elección de los miembros de la comisión actual revisora de cuentas por cesar en su mandato la comisión actual.
6. Elaboración del acta con la nueva comisión directiva firmada por las nuevas autoridades.
7. Redacción del acta de la asamblea general ordinaria y firma de la misma por los asociados.

Beatriz Rivero, Presidente - Etelvina Rodríguez, Secretario, - Gregorio F. Duran, Tesorero

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/05/2015

OP N°: 100047988**Factura de contado: 0001 - 00063568****BUREAU DE CONVENCIONES Y CONGRESOS SALTA**

El Bureau de Convenciones y Congresos Salta convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fijada para el día 23 de Junio de 2015 a horas 15.00 en primera convocatoria y a horas 16 en segunda convocatoria, para el supuesto que la primera no se lleve a cabo, en el Hotel Sheraton Salta sito en calle Francisco de Uriondo 330 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;
 - 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 y concordantes de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2014;
 - 3) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Consejo de Administración de la Asociación;
 - 4) Presentación del Plan de Acciones para el ejercicio 2015;
 - 5) Presentación del Convenio de Colaboración recíproca con el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta;
 - 6) Incorporación de nuevos socios;
 - 7) Modificación del Estatuto de la Asociación;
 - 8) Consideración de la incorporación de la Asociación a la Cámara de Turismo de Salta;
 - 9) Designación de nuevas autoridades.
 - 10) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
- El Consejo de Administración autoriza al Sr. Presidente a firmar el edicto correspondiente

Importe: \$ 40.00

Emilio Defferrari, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 29/05/2015**FE DE ERRATAS****OP N°: 100048015****Recibo sin cargo: 100005614****EDICIÓN N° 19.548 DE FECHA 28/05/15****SECCIÓN ADMINISTRATIVA - LEYES**

LEY N° 7873 - Promulgada por Decreto N° 1 730 del 1 8/05/1 5 - M.S.P.

Pag. N°3743

DONDE DICE:

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de abril del año dos mil Quince.

FIRMAS

MASHUR LAPAD

VICEPRESIDENTE PRIMERO En Ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores - Salta

DEBE DECIR:

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de abril del año dos mil quince.-

FIRMAS

MASHUR LAPAD

VICEPRESIDENTE PRIMERO En Ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores - Salta

Sin cargo

La Dirección
Fechas de publicación: 29/05/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100048016**

Saldo anual acumulado	\$ 351107.00
Recaudación del día: 28/05/2015	\$ 3883.40
Total recaudado a la fecha	\$ 354990.40

Sin Cargo

e) 29/05/2015

**Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 400006369**

Saldo anual acumulado	\$ 91049.90
Recaudación del día: 28/05/2015	\$ 732.00
Total recaudado a la fecha	\$ 91781.90

Sin Cargo

e) 29/05/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobre" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

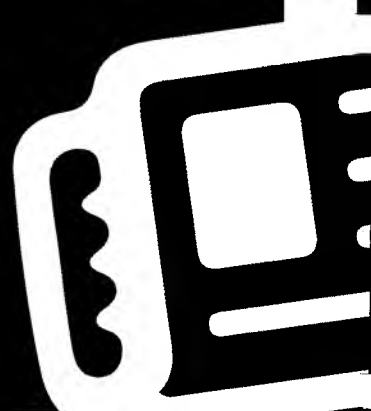
Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina